



A/A Directora General de RR HH y Función Pública
Consejería de la Presidencia, Admón. Pública e Interior
C/ Alberto Lista, 16.
41071, SEVILLA

Yolanda Angélica Gómez Fernández, con DNI nº. actuando en nombre y representación de la organización sindical Unión de Sindicatos de Trabajadoras y trabajadores de Andalucía (USTEA), con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de Buenos Aires, nº 17-Bajo, C.P. 21002 de Huelva, por la presente

## **EXPONE:**

Que ante la necesidad de articular un proceso ágil y objetivo para que el personal laboral que se ve obligado a desplazarse, por efecto de los diferentes procesos de acceso a fijo, tenga la oportunidad de optar a un mejor destino.

USTEA, en coherencia con la propuesta expuesta en el seno de la Comisión Extraordinaria del VI Convenio Colectivo, celebrada en el día de ayer, entiende necesario la modificación del artículo 20 del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Andalucía al objeto de articular un procedimiento de concurso de traslados "abierto y permanente.

En atención a lo anterior,

**SOLICITA:** Que teniendo este escrito por presentado, lo ESTIME, y ordene, la convocatoria de la Mesa Negociadora del VII Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Andalucía al objeto de abordar la modificación del artículo 20. Provisión de Puestos, del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Andalucía.

En Huelva, a 10 de octubre de 2019

Fdo.: Yolanda A. Gómez Fernández
Portavoz Comisión de Convenio
USTEA-ASP